

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 4
(EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA)**

Presidencia:

D^a. M.^a José Santos Ramos.

Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías:

D.^a Rocio Aparicio Serrano.

Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D.^a Laura Muñoz Baca.

Representante de la Intervención General.

D. Manuel Carrasco Vega.

Director de Control e Inspección Pesquera.

D. Rafael Toscano Rodríguez.

Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría:

D. Fernando Ruíz Merino.

Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y
Contratación.

En Sevilla, el día 11 de febrero de 2026, a las 9:30 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, de aprobación del expediente de contratación y designación de las vocalías de la mesa de contratación de fecha 10 de noviembre de 2025, con objeto de proceder al examen de la subsanación de la documentación técnica correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2025 613292

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DEL “PROGRAMA DE CONTROL SANITARIO DE LAS ZONAS PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS DE ANDALUCÍA”

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (93.250,00 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (112.832,50 €)

VALOR ESTIMADO: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (186.500,00 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Iniciada la sesión se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior. De acuerdo con el acta de la sesión celebrada el día 21 de enero de 2026, la Mesa acordó requerir un nuevo informe en el que figure un examen pormenorizado de toda la documentación presentada, la valoración suficientemente motivada de la misma, conforme a los requisitos de los pliegos, y una conclusión que incluya la propuesta concreta realizada a la mesa de contratación.

A continuación, la Mesa de contratación procede a la lectura del informe elaborado por el Servicio proponente, con fecha 03/02/2026, en el que tras el examen del cumplimiento de la solvencia técnica de los LOTES N.º 1 Y 2 a partir de la información y documentación proporcionada por JOSÉ DEL MORAL DE LA BAS-TIDA, considera que no queda acreditada la solvencia técnica para la toma de muestras de moluscos mediante embarcación, objeto de este contrato, para ninguno de los dos lotes a los que se ha presentado por lo

MARIA JOSE SANTOS RAMOS		27/02/2026 09:25:28	PÁGINA: 1 / 2
MANUEL CARRASCO VEGA			
FERNANDO RUIZ MERINO			
VERIFICACIÓN	NJvGwq6k68JcVZNVxD6v1QDS4B392Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



que se propone su exclusión de ambos lotes. En concreto, considera incumplido los siguientes medios de solvencia técnica:

LOTE 1:

- Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (Pto. 1 del Apartado 4.C - Anexo I del PCAP).
- Titulación de Patrón o similar y de marinero/pescador que capacite para la navegación y maniobras necesarias (Pto. 2 del Apartado 4.C - Anexo I del PCAP).

LOTE 2:

- Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (Pto. 1 del Apartado 4.C - Anexo I del PCAP).

A consulta de la Mesa de contratación sobre el incumplimiento del requisito de titulación, el vocal del Servicio proponente manifiesta que de acuerdo con el Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero y el Real Decreto 269/2022, de 12 de abril, por el que se regulan los títulos profesionales y de competencia de la Marina Mercante, establece entre otros, las atribuciones relativas a las diferentes titulaciones profesionales habilitantes para el ejercicio del mando de buques y, teniendo en cuenta que la toma de muestras que es objeto del lote 1 del contrato implica navegaciones superiores a las 3 millas náuticas del puerto de salida, la titulación de patrón portuario no sería válida para realizar los trabajos contemplados en el objeto del contrato, así como que tampoco sería válido utilizar una embarcación de lista 6ª para realizar los muestreos objeto del contrato y una titulación asociada a este tipo de embarcaciones (patrón profesional de pesca recreativa).

En consecuencia, la Mesa de contratación asume el informe elaborado por el Servicio proponente y acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de las ofertas de JOSÉ DEL MORAL DE LA BASTIDA para los LOTES 1 y 2.

Seguidamente, la Mesa de contratación conforme a la prelación de valoración, realizada en la mesa celebrada el 26 de noviembre, acuerda requerir a I-FISH CONSULTING y a DIVERSHIP, S.L. para que presenten la documentación previa a la adjudicación de los LOTES 1 y 2, respectivamente.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 10:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

El Secretario,
Fernando Ruíz Merino

El Vocal,
Manuel Carrasco Vega

Vº Bº La Presidencia,
M.ª José Santos Ramos

MARIA JOSE SANTOS RAMOS		27/02/2026 09:25:28	PÁGINA: 2 / 2
MANUEL CARRASCO VEGA			
FERNANDO RUIZ MERINO			
VERIFICACIÓN	NJyGwa6k68JcVZNVxD6v1ODS4B392Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	